

Seguimiento de Gestión Ambiental

Concejo Municipal de Rionegro

Diciembre - 2023



Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	2
1. Presentación.....	4
1.1 Alcance.....	5
1.2 Datos del punto de control.....	5
2. Descripción de la Metodología.....	6
2.1 Comunicación previa con el punto de control.....	6
2.2 Evaluación en sitio.....	6
2.3 Formato de evaluación tipo lista de chequeo.....	7
3. Contexto punto de control.....	8
3.1 Aspectos generales.....	8
3.1.1 Naturaleza, objeto y reseña histórica.....	8
3.1.2 Objeto principal.....	9
3.1.3 Misión.....	9
3.1.4 Visión.....	9
3.1.5 Política de calidad.....	10
3.1.7 Descripción de las actividades.....	11
4. Estado actual de la gestión ambiental.....	11
4.1 Descripción de los resultados de la vista.....	11
4.1.1 Políticas.....	12
4.1.2 Presupuesto.....	12
4.1.3 Riesgos.....	13
4.1.4 Aspectos e impactos ambientales.....	13
4.1.5 Recurso hídrico.....	14
4.1.6 Energía.....	14
4.1.7 Residuos sólidos.....	15
4.1.8 Aire.....	16
4.1.9 Productos químicos.....	16

4.1.10 Emergencias 17

5. Conclusiones 17



1. Presentación

Dentro del marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional 2022–2025 “Cuidamos lo nuestro”, de la Contraloría del Municipio de Rionegro, se establece la línea estratégica de Control Fiscal Ambiental que busca el afianzamiento de las herramientas de evaluación de la gestión ambiental de los diferentes sujetos y puntos de control del municipio, buscando despejar correctamente la ecuación progreso - desarrollo sostenible.

El Control Fiscal Ambiental busca definir criterios de evaluación de la gestión ambiental con el fin de permitir la confrontación de las evaluaciones en el transcurso del tiempo y así continuar el seguimiento histórico sobre la gestión ambiental de las entidades. Con este sistema de Control Fiscal Ambiental se abre el campo de aplicación del control fiscal y se permite que al finalizar los diferentes estudios técnicos se obtengan resultados tanto cuantitativos como cualitativos en el cumplimiento de las normas, políticas, planes y proyectos o actividades relacionados con el medio ambiente, así como su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la población residente del municipio.

En búsqueda de continuar con un estudio constante que nos permita conocer los avances de la gestión ambiental de cada una de las entidades que son jurisdicción de la Contraloría Municipal de Rionegro, se celebra el contrato CMR-CV06-050-2023 entre la Contraloría Territorial y la empresa Arrayan Soluciones S.A., donde mediante la prestación de servicio profesional y técnico se adquiere el apoyo para la recolección y construcción de información que permitan observar dicho avance ambiental, el cual es consolidado en informes técnicos finales correspondientes a cada punto y sujeto de control del territorio.

El presente documento recopila las observaciones y consideraciones pertinentes sobre el avance de gestión y la situación actual de los aspectos ambientales del Concejo Municipal de Rionegro, establecido como punto de control que es regulado por la Contraloría Municipal de Rionegro, para lo cual fue necesario revisar minuciosamente las medidas de acción ambientales propuestas por el Concejo Municipal en sus políticas y así determinar las normas y reglas de juego que determinan las obligaciones adquiridas por el punto dadas sus diversas actividades económicas y sus responsabilidades. Esta información permite continuar con el seguimiento y la evaluación constante que se pretende establecer para los sujetos y puntos de control por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro y así continuar con la consolidación y actualización del Observatorio de Control Fiscal Ambiental proyectado y creado según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLÓN
Contralor Municipal de Rionegro

4



1.1 Alcance

Los aspectos ambientales que forman parte del alcance de este informe de Seguimiento de Gestión Ambiental son los siguientes:

- Políticas Voluntarias y Políticas públicas de la Gestión Ambiental
- Presupuesto de la Gestión Ambiental
- Riesgos
- Aspectos e Impactos Ambientales
- Recurso Hídrico
- Energía
- Residuos Solidos
- Aire
- Productos Químicos
- Preparación y Respuesta ante Emergencias

El alcance de los aspectos a evaluar incluye la gestión relacionada a los contratistas y prestadores de servicios, con el fin de establecer una relación de responsabilidad extendida con los impactos generados por terceros.

1.2 Datos del punto de control

Tabla 1. Generalidades de punto de control

Fecha de la visita:	Miércoles 26 de Julio de 2023
DATOS DEL DELEGADO DEL PUNTO DE CONTROL	
Nombre y Apellidos:	Raquel Henao Orozco
Cargo:	Encargada del sistema de gestión de calidad
Teléfono de contacto:	3192476273
Correo Electrónico:	ororaqhno20228@gmail.com
DATOS DEL PUNTO DE CONTROL	
Nombre del sujeto o punto de control:	CONCEJO MUNICIPAL RIONEGRO

Dirección:	Calle 49 # 50-05 Rionegro Antioquia Palacio Municipal
Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/FhtbRKqTE9ewo4256 

Elaboró: Equipo ambiental – Contraloría Municipal de Rionegro (CMR)

2. Descripción de la Metodología

2.1 Comunicación previa con el punto de control

Mediante comunicado con radicado No. CV 06-05-185 enviado por correo electrónico se informó al punto de control la intención de iniciar el proceso del seguimiento a la gestión ambiental que inicio en el año 2022 del que es objeto el presente informe, posterior a esto fueron acordadas las fechas de visitas.

Nuevamente se procede a realizar las preguntas asociadas al formato de lista de chequeo construido por la Contraloría Municipal de Rionegro para la evaluación del estado actual de la gestión ambiental en el punto de control.

2.2 Evaluación en sitio

La metodología de evaluación en sitio se describe a continuación:

- Se realizarán recorridos en las instalaciones.
- Se hace una verificación documental y el diligenciamiento de lista de chequeo sobre el estado actual del desempeño ambiental y cumplimiento de requisitos legales según

aplique a las actividades realizadas por el sujeto o punto de control, comparando los resultados arrojados por el ejercicio realizado en el año 2022..

- Los documentos de verificación pueden ser entregados el día de la visita o pueden ser enviados vía correo electrónico en caso de no contar con la disponibilidad inmediata de los mismos.

2.3 Formato de evaluación tipo lista de chequeo

La evaluación realizada por medio de la lista de chequeo construido por la Contraloría Municipal de Rionegro, se hace de manera cuantitativa buscando que a cada una de las posibles respuestas se les asigne un valor que permita otorgar una calificación del desempeño ambiental, adicionalmente se hace un análisis de la información verificada con el fin de dar una valoración cualitativa de los procesos que realiza el punto de control, esto nos permite identificar posibles condiciones que generen riesgo de incumplimiento o aspectos susceptibles de seguimiento en futuras visitas.

imagen 1. Formato lista de chequeo

	ESPECIFICO	VARIABLE	RESPUESTA	NOMBRE DEL DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DEL SUJETO DE CONTROL	OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
1						
2	Adaptación y Mitigación al cambio climático	¿ Cuenta con un programa de adaptación y mitigación del cambio climático ?	No			
3		¿ Cuenta con indicadores de seguimiento o medición de las metas establecidas para el programa ?	Si No N/A En Proceso			
			N/A			

Fuente: Formato lista de chequeo de sujetos o puntos de control

Elaboró: Equipo ambiental - CMR

Cada una de las preguntas puede ser valorada de acuerdo con la siguiente escala de clasificación:

- 0** No se cumple actualmente con el requerimiento.
- 0.5** El requisito se encuentra en proceso de implementación o estructuración.
- 1** El requisito se cumple.
- N/A** Este requisito no aplica.

Al finalizar se consolida la calificación de cada uno del componente susceptible de evaluación y se otorga una calificación de acuerdo al estado de implementación y aseguramiento de las acciones, cada uno de los componentes contara con una puntuación en las siguientes escalas:

- **Bajo:** 0 % de implementación
- **Básico:** 0.5 a 60 % de implementación
- **Alto:** 61 a 80 % de implementación
- **Superior:** 81 y 100 % de implementación

El resultado de cada componente cuenta con una descripción específica del mismo, adicional a esto en la casilla de observaciones se realizarán los comentarios pertinentes y aclaratorios que sean necesarios para que el ejercicio de evaluación cumpla con el objetivo del proceso.

3. Contexto punto de control

3.1 Aspectos generales

3.1.1 Naturaleza, objeto y reseña histórica

El Concejo es una de las más antiguas instituciones municipales, e históricamente la base de toda organización; en algún momento integrado por representantes de la aristocracia y en otros por representantes del pueblo. El Concejo instaurado en América es de origen español; allí surgieron en el Medioevo y fueron trasplantados a las colonias americanas por los conquistadores, constituyéndose en una de las más importantes instituciones en los primeros años de la conquista, en razón que se convirtió en el más valioso mecanismo de representación de las élites locales frente a la burocracia real. El término proviene del latín “*capitulum*” que a su vez se deriva de “*capite*” que significa cabeza. Indistintamente se ha denominado cabildo, ayuntamiento o concejo, término este último utilizado en el ordenamiento Constitucional de Colombia a partir de la Constitución de 1886.

El cabildo de la colonia era arbitro de los intereses municipales, de él participaban los españoles colonizadores y los criollos mercantilistas interesados en definir algunos tributos, el estatuto de policía local y el régimen de libertades y derechos de la población; actuaba como el órgano de la autonomía local y por el cual los vecinos velaban por la solución de los problemas administrativos, económicos y políticos de la célula municipal. Estaban conformados por regidores, tenían dos alcaldes, alférez real, alguacil mayor, fiel ejecutor, procurador, escribano, mayordomo depositario y personal subalterno. El alcalde ordinario se elegía el primero de enero de cada año y su elección la hacían los regidores entre los vecinos y naturales de la ciudad que tuviesen el carácter

de honorables y supiesen leer y escribir; correspondía al alcalde presidir el cabildo y era la primera autoridad municipal; no podían reelegirse inmediatamente.

Guillermo Arbeláez en sus transcripciones documentales sobre las reales provisiones para el nombramiento de alcaldes ordinarios para Rionegro, defiende su argumento de que el Cabildo fue incorporado a la población de Rionegro en el año de 1733, pues según sus estudios de los documentos del Archivo Nacional de Empleados Públicos de Antioquia, el 10 de junio el Virrey Martínez Malo dio provisión para que el Gobernador de Antioquia y el Cabildo de esa ciudad nombraran cada año un alcalde para el sitio de Rionegro con reconocimiento de jurisdicción ordinaria, dando respuesta a los reclamos de los pobladores que requerían contar con administración de justicia más cercana a sus necesidades. El primer alcalde Ordinario nombrado fue don Joseph de Ossa y por ende lo fue el primer presidente del Cabildo. Desde luego que sus pronunciamientos sobre este asunto no tuvieron una total aceptación, pues en su contra se dijo que, si bien pudo existir un cabildo, solo fue una concesión del Cabildo de Antioquia, que Rionegro nunca ostentó la condición de villa y que aún desde el año 1610 se tenía conocimiento de la existencia de un alcalde, correspondía a don Pedro Aldana, quien dio posesión de tierras a Andrés Piedrahita.

3.1.2 Objeto principal

El control político de norma municipales se convierte en la actividad fundamental y principal del concejo municipal, estas actividades comprenden las plenarias sobre la decisión de temas de interés comunitario administrativo y total de las normas expedida en el rigor de la política municipal.

3.1.3 Misión

Será reconocido por la ciudadanía como el escenario natural de la democracia local, buscando el beneficio de la comunidad mediante la discusión de proyectos de acuerdo, propendiendo en favorecer el desarrollo social, económico, ambiental, educativo y cultural de la población rionegrera, efectuando control político a la Administración Municipal y empresas descentralizadas, con un gran sentido de responsabilidad.

3.1.4 Visión

En el 2023, el Concejo de Rionegro, Antioquia, será reconocido por la ciudadanía como el escenario natural de la democracia local, buscando el beneficio de la comunidad mediante la discusión de proyectos de acuerdo, propendiendo en favorecer el desarrollo social, económico,

ambiental, educativo y cultural de la población rionegrera, efectuando control político a la Administración Municipal y empresas descentralizadas, con un gran sentido de responsabilidad.

3.1.5 Política de calidad

En el Concejo Municipal de Rionegro, estamos comprometidos con satisfacer los requisitos y necesidades de nuestros grupos de valor, ejerciendo control político y administrativo, mediante el cumplimiento de las funciones de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador que la constitución de municipalidades nos confiere, orientando nuestros esfuerzos a cumplir la misión, visión y valores éticos corporativos, planificando nuestros procesos y recursos con personal competente que contribuya al beneficio social, económico y ambiental para todas las partes interesadas y aplicando un enfoque de mejora continua para el desempeño de la Corporación, optimizando los servicios prestados.

3.1.6 Organigrama

Imagen 2. Organigrama Concejo Municipal de Rionegro



Fuente: Concejo Municipal de Rionegro

En el organigrama anterior se muestra la estructura operacional del Concejo Municipal de Rionegro, se aprecia claramente que carece de departamento ambiental por lo cual estas funciones administrativas están dispersas en otras dependencias. También se determinó la ausencia de una política ambiental estructurada en base a los lineamientos estratégicos municipales.

3.1.7 Descripción de las actividades

El Concejo municipal funciona descentralizado, cuenta con un espacio compartido con la administración municipal y no cuenta con otros escenarios o infraestructuras asociadas.

En la actualidad el concejo consta de 17 miembros cuyo principal objetivo es realizar el control político de las normas municipales incluidas las de medio ambiente; los principales aspectos ambientales se limitan a proceso de oficinas y consumos de recursos mínimos, generación de residuos a baja escala.

El concejo tiene lugar en el cuarto piso del palacio municipal y comparten con la administración aspectos de consumo de servicios públicos, generación y disposición de residuos sólidos, manejo de materias primas de aseo, dado a que la actividad económica principal del concejo es ejercer el control político sobre las normas municipales y no es referente a la venta de algún servicio o manufactura de ningún producto, los impactos ambientales están asociados al proceso administrativo donde solo se identifica la generación de residuos sólidos ordinarios y gran parte de los ítems contenidos en esta evaluación no aplican para este punto de control

4. Estado actual de la gestión ambiental

4.1 Descripción de los resultados de la vista

A continuación, se describirá lo evidenciado durante la visita de seguimiento realizada al punto de control, según los resultados de la lista de chequeo y el análisis de la documentación entregada se describirá lo identificado:



4.1.1 Políticas

Tabla 2. Calificación de Políticas Ambientales

Calificación 2022	0 %
Desempeño Bajo: Desconoce o No se acoge a políticas voluntarias de Gestión Ambiental.	
Calificación 2023	38%
Desempeño Básico: Cuenta con políticas de gestión ambiental parcialmente aplicadas o se encuentran en construcción.	
Observaciones: Se identifica una política de gestión ambiental establecida bajo el marco de la ISO 14001. A través de la política de gestión ambiental se incorporan criterios de compra asociados a equipos más eficientes energéticamente y papel que proviene de fuentes responsable en material forestal entre otros criterios relevantes. De manera positiva se observa el interés por mejorar el desempeño ambiental del ente de control político a raíz del ejercicio previo de evaluación realizado por la CMR.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.2 Presupuesto

Tabla 3. Calificación de Presupuesto.

Calificación 2022	33%
Desempeño Básico: Tiene identificados sus gastos asociados a la implementación de herramientas de gestión ambiental y hace revisión y aprobación de manera periódica de los mismos.	
Calificación 2023	50%
Desempeño Básico: Tiene identificados sus gastos asociados a la implementación de herramientas de gestión ambiental y hace revisión y aprobación de manera periódica de los mismos.	
Observaciones: Actualmente cuentan con un rubro del cual se hace la inversión para los programas de gestión ambiental propuestos en la política, pero este no se encuentra diferenciado específicamente. Nuevamente se resalta la importancia del papel de control político que ejerce el Concejo Municipal mediante el debate y aprobación del presupuesto general del municipio, es en el Concejo Municipal donde se define la disponibilidad de recursos para la implementación de proyectos de gran impacto .	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.3 Riesgos

Tabla 4. Calificación de Riesgos

Calificación 2022	0 %
Desempeño Bajo: No cuentan con una identificación de los requisitos legales aplicables.	
Calificación 2023	13%
Desempeño Básico: Cuenta con una identificación de algunos requisitos legales aplicables.	
Observaciones: Cuentan con nomograma ambiental, en este se encuentra identificada la normativa ambiental aplicable, sin embargo, no es posible identificar el estado de cumplimiento de las mismas ni los riesgos asociados a un posible incumplimiento.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.4 Aspectos e impactos ambientales

Tabla 5. Calificación de Aspectos e Impactos Ambientales

Calificación 2022	0%
Desempeño Bajo: Desconoce los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades.	
Calificación 2023	70%
Desempeño Alto: Tienen identificados los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades y las de sus contratistas o prestadores de servicios.	
Observaciones: Cuentan con una metodología permite la identificación de los aspectos e impactos generados durante la ejecución de las actividades. Los programas asociados a los impactos generados por las actividades fueron apenas estructurados y comunicados en el 2023, se evidencia que cada uno de los aspectos ambientales tiene asociado un plan de acción, sin embargo, ninguno de estos cuenta con metodologías de seguimiento y medición de la efectividad de las acciones establecidas.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.5 Recurso hídrico

Tabla 6. Calificación de Recurso Hídrico

CONSUMOS	
Calificación 2022	5%
Desempeño Básico: Realiza una gestión parcial sobre los consumos de agua generados por las actividades.	
Calificación 2023	64%
Desempeño Alto: Gestiona y controla los consumos y generados por las actividades.	
VERTIMIENTOS	
Calificación 2022	33%
Desempeño Básico: Realiza una gestión parcial sobre los vertimientos generados por las actividades.	
Calificación 2023	100%
Desempeño Superior: Gestiona, controla y realiza el seguimiento de los gastos a la gestión de los vertimientos de agua generados por las actividades.	
Observaciones: AL igual que con los consumos, los vertimientos son gestionados por la administración municipal. Dentro del programa de uso eficiente se establece un componente de sensibilización y dentro del plan de capacitaciones se especifica una capacitación asociada a gestión ambiental bajo la ISO 14001, pero no se logra evidenciar un cronograma con fechas en las cuales se aborden los temas definidos específicamente para el recurso hídrico. Se puede evidenciar que cuentan con reporte y atención de fugas, también se realizó el cambio de grifería que permite disminuir consumos.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.6 Energía

Tabla 7. Calificación de Energía

Calificación 2022	20%
Desempeño Básico: Realiza una gestión parcial sobre los consumos de energía generados por las actividades.	
Calificación 2023	75%

Desempeño Alto: Gestiona y controla los consumos de energía generados por las actividades a través de programas y planes de capacitaciones que permites reducir los impactos ambientales generados.

Observaciones: Dentro del programa se establece un componente de sencibilizacion y dentro del plan de capacitaciones se especifica una capacitación asociada a gestión ambiental bajo la ISO 14001, pero no se logra evidenciar un cronograma con fechas en las cuales se aborden los temas definidos específicamente para el uso eficiente de la energía. En la política donde están incluidos los programas también se incorporan temas de relevancia como condiciones de compra para los equipos eléctricos y electrónicos, dando prioridad aquellos que generen menores consumos.

Si bien los consumos son facturados en conjunto con las demás secretarías y entidades que funcionan al interior de la edificación, existen diferentes metodologías que permiten llevar un cálculo de consumos asociados para tomar decisiones que conlleven a un mejoramiento del desempeño ambiental en relación con la implementación de acciones que encaminadas a minimizar impactos ambientales generados.

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.7 Residuos sólidos

Tabla 8. Calificación de Residuos Solidos

Calificación	2022	2023
Ordinarios	29%	67%
Aprovechables	0%	50%
Orgánicos	N/A	N/A
Peligrosos	N/A	N/A
Posconsumo	0%	0%
Especiales	0%	50%
Calificación Total	7%	42%

Desempeño Básico: Cuenta con una identificación de los residuos generados al interior de las instalaciones.

Desempeño Básico: Cuenta con una identificación de los residuos generados al interior de las instalaciones.

Observaciones: Los residuos sólidos No peligrosos generados en la edificación son gestionados por parte de la administración. Dentro de la política ambiental se establecieron acciones encaminadas a la reducir, recuperar y reutilizar elementos como el papel, lo cual permite a su vez reducir la generación de los residuos. También se puede evidenciar la implementación de acciones como la separación ganchos de cocedoras y la participación en programas como “botellas de amor “, esto permite que mejore la gestión interna de los residuos generados en las instalaciones. Los RAEEES son entregados a la administración como parte del protocolo para dar de baja los activos públicos.

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.8 Aire

Tabla 9. Calificación de Aire

Calificación 2022	57%
Desempeño Básico: Tiene conocimiento de los aspectos de las actividades que generan contaminación atmosférica .	
Calificación 2023	75%
Desempeño Alto: Caracteriza e implementa acciones para el manejo de las emisiones de fuentes fijas y móviles	
Observaciones: Para la movilización de algunos empleados el concejo cuenta con un contrato de arrendamiento de vehículos, en las condiciones de este contrato se encuentra lo relacionado a la verificación de las revisiones tecnicomecánica y de gases de estos. A través de las políticas de gestión ambiental se incluye la gestión de emisiones atmosféricas, mediante el cual se promueve el uso del sistema Bicirio para los funcionarios y contratistas, también se incluye el compromiso asociado a la disminución de consumo de elementos de material plástico para disminuir consumos de combustibles fósiles asociados a su producción.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.9 Productos químicos

Tabla 10. Calificación de uso de productos químicos

Calificación	N/A
Sin desempeño	
Observaciones: Las actividades que involucran el uso de productos químicos peligrosos son realizadas por el personal destinado por la administración municipal y por lo tanto es la misma la encargada de asegurar la adquisición, el uso y el desecho de los productos químicos.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

4.1.10 Emergencias

Tabla 11. Calificación de preparación y respuesta ante emergencias

Calificación	N/A
Sin desempeño	
Observaciones: Al igual que con el programa de productos químicos, el plan de emergencia es estructurado y ejecutado desde la administración municipal, el Concejo Municipal participa de manera activa en las actividades propuestas para dar respuesta oportuna en caso de presentarse una emergencia al interior de la edificación.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5. Conclusiones

La gestión ambiental abarca los esfuerzos de las entidades para disminuir la afectación al medio ambiente. Cuando entendemos que cualquier actividad que se realiza genera una interacción con el entorno y los recursos naturales con los que contamos y siendo a su vez los recursos naturales parte del patrimonio nacional, es importante velar por la implementación de acciones que permitan disminuir de manera significativa los impactos ambientales negativos que generan dichas interacciones e identificar iniciativas que puedan ser potenciadas de tal manera que sea mayor el impacto positivo que generan.

Una de las herramientas más importantes para hacer frente a este reto es la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales, en el seguimiento realizado al Concejo Municipal de Rionegro se puede evidenciar que se dio inicio al proceso de identificación de estos, esto permite además que las acciones aisladas que se realizan al interior de la entidad puedan ser susceptibles de seguimiento y medición de su efectividad.

De manera positiva observa además como a través del ejercicio de evaluación del estado actual de la gestión ambiental realizado en el año 2022 se genera en los sujetos y puntos de control un proceso de sensibilización mediante el cual pueden identificar cuáles de los procesos o actividades misionales pueden ser intervenidos con el fin de disminuir la afectación al medio ambiente por el uso de los recursos naturales. A través de políticas y programas encaminados a la identificación de los aspectos ambientales el Concejo Municipal de Rionegro logra establecer controles operacionales que respondan a sus necesidades y así dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables desde el componente ambiental. Todo esto en conjunto con su papel de control político que ejerce mediante el debate y aprobación del presupuesto, aprobación de proyectos y verificación de la implementación de instrumentos de planeación municipal, entre otros;

direcciona al Concejo Municipal de Rionegro a convertirse en referente para otros sujetos y puntos de control en cuanto al compromiso con el cuidado del patrimonio natural.

Siendo este el periodo en el que se inicia la implementación de los programas asociados a la gestión ambiental se espera que para futuros ejercicios de evaluación se puedan evidenciar herramientas que permitan hacer seguimiento y medición a las acciones propuestas.

